

Expte. **B-46-11 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, E INTERBLOQUE FRENTE GRANDE** Proyecto de Resolución ref.: “Declarar de Interés Municipal el XXX Festival Coreográfico organizado por el Instituto de Danzas Clásicas y Españolas La Bayadera (15 de julio).-

**VISTO:**

Que el día 15 de Julio de 2011, el Instituto de Danzas Clásicas y Españolas “La Bayadera” conmemora sus 15 años ininterrumpidos de enseñanza en el arte de bailar, formando bailarina/as, maestro/as y profesores, presentando su XXX Festival Coreográfico y

**CONSIDERANDO:**

Que este Honorable Concejo Deliberante apoya toda iniciativa cultural que tienda a elevar y representar a nuestra ciudad.

Que, es menester manifestar que el Instituto de Danzas Clásicas y Españolas “La Bayadera” a pesar de ser un emprendimiento particular, brinda el conocimiento y la formación artística a niñas/os, jóvenes y adultas, desde hace 15 años, cumpliendo así un rol social caracterizado por la responsabilidad y la dedicación al arte de la danza y la cultura, con repercusión y trascendencia en beneficio de la comunidad.

Que, esta tarea que es de gran importancia para la comunidad pergaminense, destacándose la calidad del trabajo artístico, y es llevada adelante con esfuerzo y compromiso por la profesora María Elena Oviedo, distinguida bailarina con sobrados méritos, que ha sido reconocida por este HCD en oportunidades de ser jurado de becas artísticas, y por la Dirección de Cultura siendo jurado de los Torneos Bonaerenses; en su larga trayectoria ha ofrecido recordados espectáculos de danza flamenca en nuestra ciudad y representándonos en otras ciudades en festivales, competencias y puestas en escena.

Que, La Bayadera mostrara el crecimiento logrado durante estos años, presentando en esta oportunidad el cuento infantil llevado a la danza clásica "Las princesas del Mar" con importante despliegue escenográfico de maquillaje y vestuario, concierto de castañuelas con más de veinte bailarinas en escena, un patio Español y un cuadro Flamenco con el ballet del Instituto Grupo (ALAS) Lengua de Señas Argentinas, participaran alumnas de la Sociedad Española de Arrecifes, y estará presente el espacio de Arte Flamenco con exposición de cuadros y fotos artísticas; y se brindará reconocimiento mediante un homenaje a ex alumnos, maestros y profesores recibidos en estos 15 años.

Que, en el convencimiento de que iniciativas como la presente, promueven la cultura y el arte de nuestra ciudad, es que solicitamos, acompañen el presente

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de julio de 2011, aprobó sobre tablas por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal “El XXX Festival Coreográfico -----organizado por el Instituto de Danzas Clásicas y Españolas La Bayadera, a llevarse a cabo el día 15 de julio, en el salón del Club Centenario con motivo de cumplir 15 años de trayectoria”.-

**ARTICULO 2º:** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.  
-----

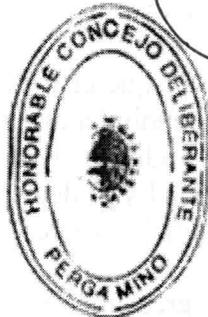
**ARTICULO 3º:** A través de la Secretaría del HCD se dé amplia difusión a la resolución  
-----adoptada.-

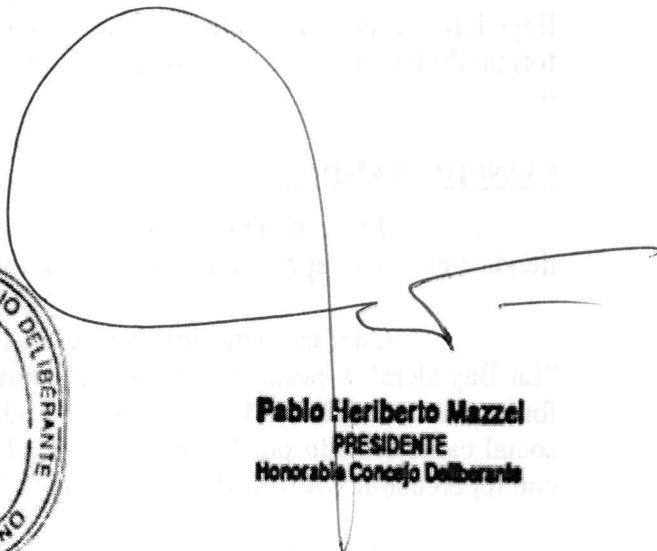
**ARTÍCULO 4º:** Remítase copia de la presente al Instituto de Danzas Clásicas y  
-----Españolas La Bayadera. Cumplido archívese.-

PERGAMINO, 12 de julio de 2011.-

**RESOLUCION N° 2087/11**

  
**Juan J. Marconato**  
**SECRETARIO**  
Honorable Consejo Deliberante



  
**Pablo Heriberto Mazzel**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Consejo Deliberante